JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar, Octubre dos (2) de dos mil veinte (2020).

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO	
RADICACIÓN	73449-31-03-002-2019-00069-00	
Nº		
DEMANDANTE	URBANIZACION VALLE DE LOS LANCEROS	
DEMANDADO	HUMBERTO CERQUERA GUZMAN	
ASUNTO	RESPONDE PETICION .	

Accédase a las peticiones que hace el apoderado de la parte ejecutante en el memorial que antecede.- En consecuencia solicítese al Juzgado 39 Civil Municipal de Bogotá, los datos que allí se relacionan.-OFICIESE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Vanuel Velaupus B

FANNY VELASQUEZ BARON Juez.-

> JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA

> > SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a

No. <u>45</u> De hoy

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ